

En Jerez. 2 ptas. Un trimestre. 6 75 p
Fuera. 22 50 . un año. 25

ANUNCIOS, a precios convencionales.
Redaccion y Administracion,
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez a Sevilla...	7 16	10 38	4 18	6 14
" " Cádiz...	6 20	10 38	3 15	6 14
" " Sanlúcar...	11	6 30		
De Sevilla a Jerez...	7 15		3 16	
" " Cádiz a Jerez...	5 40	9	2 35	6 35
" " Sanlúcar a Jerez...	5 07	2 58		

AÑO XXXII.

Jerez de la Frontera: Jueves 21 de Octubre de 1886.

Núm. 9.380.

El Guadalete.

LA CUESTION DEL GAS.

Desde el lunes se habla aquí, con mayor interés que de ordinario, sobre la manera de dar solución satisfactoria al arreglo que se ha intentado en más de una ocasión, según se ha dicho, entre el Ayuntamiento y la Empresa del gas. Ayer, recojiendo noticias de origen autorizado, dijimos en la gaceta que se trataba de obtener de la Empresa una rebaja de 25 por ciento sobre su crédito, en cambio de desistir el Ayuntamiento de su justa protesta contra la Real orden que indebidamente autorizaba la aplicación al pago de dicha deuda de los fondos del empréstito destinados a obras públicas. Las noticias tenían fundamento. En el seno del Ayuntamiento y entre personas de notoria influencia se ha abrigado ese propósito; pero también parece cierto que se intenta por la Empresa eludir el compromiso, reduciendo mucho las proporciones de dicha propuesta y además, y esto es notable, imponiendo condiciones que son —según se asegura— no solo inadmisibles, sino altamente depresivas para el Municipio y perjudiciales a los intereses del pueblo.

Dícese que la Empresa solo accede a conceder como la mitad de la rebaja propuesta en el importe de su crédito, y eso a cambio de anular en las bases del contrato, vigente desde 1873, todas las condiciones desdichadamente olvidadas por los Ayuntamientos y cuya falta de cumplimiento ha proporcionado a la Empresa ahorros tales que, según dictámen de quienes pueden darlo con autoridad, superan a la fuerte suma que representa el débito del Ayuntamiento. De modo que de anularse esas condiciones quedaría el municipio absolutamente desarmado para imponer los necesarios correctivos a las faltas en el servicio, tan numerosas y tan provechosas para la Empresa durante trece años.

En vista de la insistencia con que circulan esos rumores, hemos creído oportuno, para ilustrar nuestro juicio y ofrecer a nuestros lectores antecedentes fidedignos sobre las bases que pudieran ser anuladas, acercarnos al digno e ilustrado Inspector del alumbrado público, y después de conferenciar detenidamente sobre todos los puntos de vista que pueden abarcar las modificaciones que se intenten, hemos condensado los datos que el estimable Sr. Argullós nos fué suministrando, y resulta que, si el Ayuntamiento se decidiese a estudiar algunas variaciones en las bases del contrato, deberían ser las que siguen:

Primera. En vista de que la intensidad luminosa del gas se halla al presente a merced de la buena fé de la Compañía Madrileña de gas y calefacción, pudiendo esta librar al consumo un gas que apenas alumina, sin que por tan gravísima falta pueda el Municipio compeler al Contratista a que mejore el producto que diariamente elabora, conviérnase al Ayuntamiento considerar como primera y más imperiosa necesidad la modificación de la segunda parte

de la base 22 del contrato vigente, en el sentido de que se fije un tipo de luz razonable, y en su consecuencia en armonía con las necesidades y conveniencias de un buen servicio.

Segunda. Puesto que no se ha practicado hasta el presente en esta ciudad, la comprobación del consumo de las boquillas del alumbrado público, debe quedar consignada, según es práctica corriente en los contratos de esta índole, la obligación que tiene la Empresa de facilitar el personal y material que el Municipio considere necesarios, a fin de que se verifique aquel reconocimiento; pues si el consumo de gas de un particular queda suficientemente garantido por medio del contador; con mayor razón debe estarlo el del alumbrado público cuya mayor entidad pone a la Corporación Municipal en el caso de no pagar sino el gas que real y verdaderamente consuma.

Tercera. La base 28 del contrato dispone que el Ayuntamiento abonará al Contratista 0'15 de real por luz y hora; lo cual es tanto como suponer que cada una de las boquillas del alumbrado público quema en aquel tiempo 150 litros de gas. Esta condición supone un lujo en el consumo de todas las boquillas que no se permiten Madrid, Barcelona, Zaragoza y otras muchas ciudades; y no se nos diga que lo que acontece en estas poblaciones es debido a que cualquiera de ellas consume más gas que Jerez, por cuanto que sin alejarnos mucho de esta ciudad tenemos a Sanlúcar de Barrameda en donde cada boquilla del alumbrado público no gasta más que 130 litros de gas por hora.

Fijándonos únicamente en esta diferencia de 20 litros por boquilla, siempre resultará que a las 1.150 farolas, que son las que próximamente prestan diariamente servicio en esta localidad, corresponde un exceso de gasto, de parte de la Corporación Municipal, de 23 reales vellón por hora de alumbrado.

Cuarta. Dado el consumo de gas en esta ciudad, resulta su precio superior al que alcanza en cada una de las demás poblaciones de esta provincia, y en su consecuencia procede, dentro de lo justo y razonable, que desde luego se haga una rebaja prudente tanto en el alumbrado público como en el privado.

Quinta. La base 41 previene que las multas que excedan de 25 pesetas sean impuestas precisamente por el Gobernador de la Provincia. Esta vejatoria condición debe suprimirse en absoluto, pues sin género alguno de duda, está ha sido la causa de que a pesar de que la Empresa no ha dejado un solo día de cometer faltas penadas en el contrato con multas que exceden de 25 pesetas, todavía no ha llegado a verificarse en esta ciudad el caso de que el señor Gobernador de la provincia le haya impuesto la correspondiente multa.

Tales son las sensatas observaciones que el Sr. Argullós tuvo la bondad de comunicarnos, y las cuales esperamos, y sin duda esperará el pueblo todo al conocerlas, que serán aceptadas y pedidas por el Ayuntamiento, con el mayor em-

peño, logrando que sean admitidas por la Empresa.

Hay más de una persona ilustrada que ha creído siempre que en el terreno jurídico es el Ayuntamiento, y no la Empresa, quien tiene el mejor derecho para exigir perentoriamente el cumplimiento de deberes olvidados siempre y que colocan a aquella en situación bien difícil. Y si existe ese derecho, que aun a los no peritos es comprensible desde que son conocidas las benevolencias indebidamente otorgadas durante tantos años, bien se comprende que el Ayuntamiento escuche con altiva indiferencia, y singularmente la apreciable persona que hoy lo preside, las conminaciones y las amenazas que se dice anuncia la Empresa, algunas de las cuales parece que pudieran dar lugar a un conflicto público.

Fuertes en la bondad de su causa el Sr. Alcalde y la Corporación toda, deben mantener la honrosa actitud que vienen sosteniendo, hasta obtener la equitativa rebaja que se propone, sin tolerar jamás que se mermen, antes se aumenten en provecho de los intereses del pueblo, las condiciones pactadas para ese importante servicio público. Y si, como es de creer, la Empresa medita también reposadamente y desatiende interesadas sugerencias, fácil será dar feliz término a un asunto que tiene tan fácil solución dentro de la equidad y la justicia.

LOS PROYECTOS

DE GRACIA Y JUSTICIA.

Continúan en activa elaboración y puede asegurarse que dentro de un mes, plazo aproximado que tardarán en abrirse las Cortes, podrán estar acabados por completo los proyectos de ley.

Podemos dar de ellos algunas noticias exactas, que son por cierto bien distintas de las que hasta ahora han circulado.

Figuran en primer término las reformas relativas a la organización de tribunales, relativas principalmente a dos puntos: la justicia municipal y la organización y atribuciones del ministerio fiscal.

Respecto a la justicia municipal sufrirá una transformación en cuanto a los juicios criminales.

Se había hablado de sustituir los juzgados municipales con tribunales en número de 3.000, semejantes a los de escaños que hay en el extranjero. Pero el respeto debido a los jueces de paz y las dificultades que había de ofrecer la división o agrupación del territorio en 3.000 circunscripciones al efecto han hecho desistir.

Además estos tribunales ocasionarían gastos, y aún sería difícil su constitución sin poner al frente de cada uno un juez presidente letrado y retribuido.

Sin embargo, lo esencial de la reforma va a plantearse.

En los juicios de faltas se verá asistido el juez municipal de dos adjuntos que serán designados por suerte de la lista de exconcejales del pueblo.

Así juzgarán al mismo tiempo del hecho y del derecho, de suerte que serán verdaderos *escabinos*; pero no se les dará este nombre por no considerarle ni muy castizo ni apropiado dentro de nuestras tradiciones.

Con esta organización de los tribunales de justicia municipal evitará las arbitrariedades que ahora cometen los caciques por intermedio de los jueces municipales únicos, que hacen nombrar ellos a su imagen y semejanza.

Podrá por el nuevo proceder tener participación, no sólo el partido que gobierna, sino los de oposición que siendo antes poder tuvieron en el ayuntamiento concejales.

En relación con esta reforma se aumenta la cuantía ó gravedad exigida por los hechos punibles para ser considerados como delitos, resultando mucho mayor por tanto el número de actos que se considerarán solo como faltas.

En cuanto al ministerio fiscal, hay el convencimiento de que es preciso crear plazas de representantes letrados del ministerio público cerca de los jueces de instrucción para la formación de los sumarios, y está decidido crear estas plazas. La duda, dadas las estrecheces del presupuesto, está en si se establecerá un fiscal para cada grupo de dos ó tres juzgados, ó si se creará una plaza de fiscal especial en cada una de las Audiencias de lo criminal y territoriales que, prescindiendo de toda intervención en los juicios orales, se consagre exclusivamente a inspeccionar en los juzgados la marcha de los procesos, y a ayudar y aún a completar el proceder de los juzgados de instrucción.

Probablemente, este último será el temperamento que se adopte como más económico y más artístico.

La ley del Jurado es motivo de estudio constante en el ministerio y resueltas están ya muchas de las principales cuestiones que encierra. El criterio que predominará es más semejante al que informó la ley del Sr. Montero Ríos que al proyecto del Sr. Romero Giron.

En punto al Código civil, siguen los trabajos y se aceptará lo hecho y aprobado. Solo en lo relativo al matrimonio no puede aceptarse el pensamiento del señor Silvela y se han entablado negociaciones con la Santa Sede partiendo de la fórmula suscrita por los Sres. Alonso Martínez, Gamazo y Canalejas en un documento parlamentario reciente, según la cual presentaría el matrimonio canónico, como representante del Estado, un empleado civil.

Aunque el problema es difícil y hay que huir toda probabilidad de choque con las exigencias de la iglesia por las consecuencias naturales en un país católico donde tanto ha utilizado estos desacuerdos el bando legitimista, sabemos que en las negociaciones habrá energía dosimétrica y aun quizás lujo de firmeza.

El proyecto de Código penal del señor Silvela será aceptado en todo aquello que había tomado del proyecto liberal anterior, confeccionado en tiempo del señor Alonso Martínez. Se aceptarán además aquellas exigencias debidas al progreso de la ciencia y de los tiempos. No se aceptará lo relativo a la vagancia, que el Sr. Silvela consideraba delito.

En punto a la prensa, la penalidad será franca y resueltamente consignada en la forma: castigar la personalidad del periódico, no la prisión para los escritores, por considerar que resulta, unas veces cruel, otras, las más, ineficaz.

LAS ESCUELAS «AGUIRRE.»

Apenas habrá en Madrid quien no haya fijado su atención en un edificio sito en las calles de Alcalá y de O'Donnell. Pues bien, ese edificio, conocido por una esbelta torre, ha sido construido para escuelas con el legado hecho por D. Lucas Aguirre y Juárez, y en él se verificó el lunes, solemnemente, la inauguración de esas escuelas, que son una para niños y otra para niñas.

El espacioso salón en que se celebró la fiesta inaugural estaba ocupado por muchas y distinguidas damas, comisiones del Ayuntamiento, de la Diputación y de la Sociedad de Escritores y Artistas.

Ocupó la presidencia el señor ministro de Fomento, quien tenía a su derecha al señor obispo de la diócesis, alcalde interino Sr. Romero Paz, uno de los testamentarios y al vicepresidente de la Diputación, Sr. Fernandez Gomez, y a su izquierda al Sr. Nuñez de Arce, presidente de la Asociación de Escritores y Artistas, y al Sr. Galdo y otros testamentarios.

Terminada la sinfonía de *Oberon*, que ejecutó muy bien la orquesta que dirige el maestro Breton, el señor ministro de Fomento pronunció un breve discurso que fué muy aplaudido.

«Atravesamos—dijo—una época desdichada, en que, dominados por un egoísmo implacable, encerramos todo el porvenir en el momento presente.

«Contra esta tendencia disolvente protestan de cuando en cuando ilustres patrios, bienhechores de la humanidad, modelos de abnegación y desinterés, entre los cuales justo es colocar a D. Lucas Aguirre, cuya memoria es tan querida a los hombres de bien, porque el Sr. Aguirre, no solo fué apreciado en vida por sus costumbres, sino que después de muerto es bendecido por todos.

«Por esto he asistido con gusto a este acto, dejando por un momento los deberes de mi cargo para venir aquí con vosotros a rendir tributo a su memoria.»

Seguidamente uno de los señores testamentarios dió lectura a las cláusulas del testamento de D. Lucas Aguirre y Juárez, en las cuales se expresan los deseos del testador de crear en Madrid una escuela destinada a la enseñanza primaria, y otras en la provincia de Cuenca, su país natal.

Después el Sr. Galdo hizo la historia del cumplimiento de las mandas y legados y desarrollo de las instituciones testamentarias.

«El capital legado—decía—asciende a 170.000 duros cuyo capital existe en pie, después de satisfacer mandas y donativos y debiendo inaugurarse en el mes próximo otra escuela en la provincia de Cuenca, donde, dicho sea de paso, en 61 pueblos y aldeas existen 24 escuelas de fundación particular.

«Así como mis compañeros—añade—se han ocupado de todo lo que se refiere a la administración, a mi cargo ha corrido la elección del sitio para levantar este edificio, teniendo yo especial interés en que fuese éste porque así los extranjeros que nos visitan y desean conocer nuestras costumbres, dirán al regresar a su país que readimos cultos a una fiesta salvaje, pero que también tenemos patriotas que gastan su dinero en levantar edificios destinados a escuelas.

«La torre de este edificio, destinada a Observatorio Meteorológico, será un cantinela que diga al extranjero: «Sales de un espectáculo brutal (alude a los toros), pero aquí hay un templo de enseñanza.» (Grandes aplausos.)

«Por esto han dado en llamarme maníático.

«Acepto el nombre. ¡Ojalá que con mi manía pueda ganar muchas batallas como la de hoy.

«Cuando recorría yo las capitales del extranjero y contemplaba los centros de enseñanza tan bien organizados que existen en Bélgica, me avergonzaba de pensar que los belgas pudieran venir a España y enterarse del estado en que este ramo se encuentra.

«Me encuentro satisfecho, porque antes de morir puedo decir a mi patria:

—Yo he cerrado un presidio, porque he abierto una escuela.»

La semana próxima comenzarán las clases en las Escuelas Aguirre.

Solo se dará en ellas enseñanza a los párvulos, pues según el plan de estudio del Sr. Galdo, y respondiendo a los deseos del testador, no serán admitidos los niños que hubieren cursado en otras escuelas.

En la construcción del edificio se han invertido 400.000 pesetas, y el terreno donde se ha edificado fué cedido por el Ayuntamiento.

REFORMAS QUE SE IMPONEN.

El paso del Sr. Montero Ríos por el Ministerio de Fomento, aunque breve dejará en pos de sí como brillante estela en el revuelto mar de nuestra política, una larga serie de medidas sabiamente pensadas y encaminadas todas a proporcionar el mejoramiento de la patria bajo el triple aspecto material, moral é intelectual.

El impulso está dado; pero si la fecunda y poderosa iniciativa del ex-ministro de Fomento ha de producir los beneficios que son de desear, se hace preciso, no tan sólo que se mantengan aquellas reformas en vigor en su departamento, sino que además se estienda a los otros ramos de la Administración en lo que tengan de común, a fin de que reine la debida armonía en los servicios todos del Estado y se recoja el fruto de lo con tanta previsión sembrado.

Gacillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Interesante al público.

Procedente de aprehensiones cuyos dueños han hecho abandono por no pagar las multas impuestas, se realiza una partida de sal, que se halla depositada en uno de los graneros de la Judería, al precio de 4 pesetas la fanega ó sean 50 kilogramos.

Ya es costumbre antigua en más de un colega gaditano el estar al quite, como suele decirse, cuanto hemos hecho notar el olvido en que la Diputación de Cádiz tiene á Jerez. Ayer la *Crónica* y *La Nueva Era*, á la vez, tratan de disculpar el olvido en que el Instituto, y dicen que Jerez adeuda á la provincia 344.000 pesetas, y que no obstante se ha librado á dicho Establecimiento la mensualidad de Julio, y que si antes no se le ha pagado ha sido porque no refundió su Caja en la de la provincia. Parecemos que hay errores en lo que dicen ambos colegas, y haremos por probarlo; pero desde luego conveniría que hubiese dicho á cuánto asciende lo que el Ayuntamiento de Cádiz adeuda á la Diputación, y además hubiese declarado que á este Hospicio y á esta Casa Cuna se le adenan cuatro mensualidades, según públicamente se asegura. La parte del Leon es la que siempre resulta para la capital y nunca como cuando manda el Sr. Toro.

En la sesión celebrada anoche por el Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de trece señores Concejales, se aprobaron los particulares puestos á la orden del día de que hemos dado noticia anticipada á nuestros lectores.

También y como asunto de urgencia, se dió cuenta de un oficio y dictamen del señor letrado del Municipio en Madrid, sobre el recurso de casación interpuesto contra un auto de aquella Audiencia, que viola é infringe á favor de los Patronos de la fundación de D. Juan Sanchez, la ejecutoria del Tribunal Supremo, fecha 4 de Diciembre de 1884, referente á este Instituto Provincial, acordándose que emita dictamen en el día de hoy la Comisión de asuntos jurídicos asociada del Abogado consultor de S. E.

Se nos participa autorizada-mente que debe rectificarse la noticia que ayer dimos sobre la facilidad que se concedía de entrar en la plaza de toros el domingo próximo, á los señores que no perteneciesen á la sociedad de carreras de cintas y novilladas. Está acordado que para asistir á la fiesta es necesario inscribirse en la Sociedad, siendo previamente propuesto por uno de los señores que á ella pertenecen.

El exceso de materiales nos obliga á aplazar para mañana la inserción de las composiciones leídas en la Velada de Santa Teresa, que habíamos anunciado.

Con objeto de celebrar solemnemente el decreto de Su Santidad declarando á Santa Teresa de Jesús patrona y protectora de la provincia eclesiástica de Valladolid, se reunirán el día 22 en Albalá Tormes todos los prelados del arzobispado de Castilla la Vieja, y también el señor nuncio de Su Santidad, quien oficiará de pontifical.

Se dice, que convencido el Ayuntamiento de Cádiz de que la empresa de ferro carril no levanta la definitiva estación porque no quiere gastar dinero, el Sr. Alcalde de acuerdo con el presidente de la comisión de solares y obras públicas, ha dado de término quince días, para que proceda la empresa al derribo de la actual barraca, en la inteligencia de que transcurrido el plazo sin haberlo realizado se procederá á hacerlo de oficio, interviniendo el botiquín.

Se ha descubierto en el istmo de Pec una flor que toma tres colores durante el día. Por la mañana es blanca, encarnada al medio día, y azul por la noche.

Uno de estos días saldrá de Valladolid para Francia una Comisión de aquel depósito de sementales, con objeto de adquirir caballos. A propósito de estos, dicen de Paucierd que acaban de terminar satisfactoriamente el período de aclimatación los 50 que el gobierno adquirió en el extranjero para la remonta de artillería, 10 de los cuales proceden de Ingla-

terra, siendo los demás anglo normandos y perchoneses. A favor de estas 50 sementales, podrá contar el cuerpo dentro de 4 ó 5 años, con 400 potros para las baterías de caballo y de línea, sin necesidad de ser tributario al extranjero, como hasta ahora.

Los herederos del poeta D. José Espronceda han decidido perseguir criminalmente ante los tribunales á todos los que reproduzcan sus obras sin obtener de ellos el correspondiente permiso.

Para mediados de Noviembre se espera en Bilbao la llegada de una remesa de 60 á 70.000 sacos de garbanzos, procedentes de los Estados Unidos. El título de «tierra de garbanzos», que disfrutaba Castilla sin rival, ya, por lo visto, se lo disputan.

Dicen de Cádiz: «Dos coliseos han de abrir al público sus puertas á la mayor brevedad, uno en la cuesta de la Murga equina á la calle de la Cuna Vieja, y otro en la calle del Hospital de Mujeres frente á la cuesta de la Tenería.

Para mañana está convocada la Junta municipal de asociados, con el fin de discutir y resolver sobre la revisión del presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Es probable que visite brevemente á Jerez, el Director general del arma de caballería.»

Hemos recibido el núm. 19 del tomo IX de *Los Vinos y los Aceites*, Revista de agricultura en general y especialmente del cultivo de la vid y el olivo, y de la fabricación y comercio de los vinos y aceites en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

La cosecha de uva y fabricación del vino en 1886 (ilustrado con un grabado); por D. José de Hidalgo Tablada.—Siembra del trigo y elección de semillas especiales.—Extracción del ácido tártrico de las heces de los vinos.—Azafrán de otoño (ilustrado con cinco grabados); por D. M. Atienza y Sirven.—La presente vendimia en Argania; por D. J. Guillén.—Consultas: Modo de abonar los olivos; por D. José de Hidalgo Tablada.—Miscelánea.—Correspondencia: De Marlén (Zaragoza), Nava del Rey (Valladolid), Sax (Alicante) y Utiel (Valencia).—Revista de mercados nacionales y extranjeros.

Filtraciones.—Además del fraude de un millón trescientos mil pesos descubierto en Cuba por la comisión investigadora de la Deuda, en lo que respecta á bienes embargados, y cuyos expedientes han pasado á los tribunales de justicia, ha encontrado dicha comisión otro de 1.100.000 pesos de la Deuda amortizable, por suministros y otros conceptos.

Lo que escribimos.—Cualquier escritor activo ó de pulso ligero, puede escribir 30 palabras por minuto. En ese tiempo corre su pluma por un espacio equivalente á 16 1/2 pies ó sean 30 1/4 yardas cuadradas.

Sobre esa base ó principio, formamos 16 curvas ó movimientos de pluma, al escribir cada palabra.

Escribiendo 30 palabras por minuto, le damos á la pluma 480 movimientos, igual á 28.800 por hora, y recorriendo al mismo tiempo un espacio de 990 pies ó sean 330 yardas.

Escribiendo 5 horas diarias (lo que es muy corriente) nos encontramos con 144.000 curvas ó movimientos de pluma, representando 1.650 yardas recorridas.

Calculándole al año 300 días hábiles de trabajo, damos á la pluma 43.200.000 curvas ó movimientos, recorriendo al mismo tiempo 495.000 yardas, igual á 281 millas ó 93 3/4 leguas.

Los detalles mencionados, como decimos desde el principio, parten del término observado con escritores notables por su ligereza ó destreza, pero si se desea saber lo que sobre la misma base escribimos ordinariamente, reduciendo á una mitad los números arriba mencionados, nos podemos formar una idea bastante aproximada.

Segun cálculos aproximados de persona competente, pasan de 21.000 los cuartos desalquilados que hay actualmente en Madrid.

La legítima Zarzaparrilla de Bristol viene envasada en grandes botellas cuadrangulares de más de un litro de cubida. La que se ofrece en frasquitos chicos rotulados fórmula Bristol, es una grosera falsificación. Cómprese solamente de casas de reconocida probidad para no ser víctimas de engaños.

gobierno sobre la conducta de las autoridades en la huelga de Vierzon.

El discurso del Sr. Maret ha sido muy enérgico. Dijo que el gobierno y las autoridades habían obrado con mucha imprudencia.

Los ataques del Sr. Maret fueron acen tuado por el Sr. Basly, defensor de las huelgas y del partido obrero.

En nombre del gobierno habló el señor Sarrien, ministro del Interior. Defendió al ministerio de los ataques de los Sres. Maret y Basly. Dijo que todos los funcionarios públicos habían cumplido con su deber. Que el derecho á la huelga existe, pero lo que no puede existir es el derecho de los huelguistas á impedir que los obreros trabajen.

El diputado Sr. Demole pronuncia un discurso para justificar y defender al gobierno.

A este discurso sigue uno muy violento del señor Maillerat contra las autoridades, á quienes tacha de provocadoras. Dice que los radicales están ya cansados de tanto sufrir.

Varios diputados presentan órdenes del día en son de censura para el gobierno, y el Sr. Steeg otra de confianza.

El Sr. Sarrien, ministro del Interior, declara que acepta la orden propuesta por el Sr. Steeg, pero la Cámara la rechaza por gran mayoría, y es votada una orden del día simple.

UN MOTIN DE HORCHATEROS.

París 18 (10:20 noche.)

Los mozos de las horchaterías, en número de algunos centenares, se dirigieron provisionalmente esta tarde al Cuerpo Legislativo, y una comisión de ellos fué recibida por los diputados Sres. Tony Revillon y Hugues, quienes prometieron apoyar sus reclamaciones contra los dueños de las horchaterías.

Los manifestantes, formados en columna, se encaminaron por los bulevares hácia la Bastilla, y al llegar á la Puerta de San Martín fueron atacados por la policía.

Los transeuntes echaron á correr, y algunos manifestantes fueron presos. Ha habido contusos.

La manifestación se dispersó en el lugar antedicho.

CARTA DE LONDRES.

Movimiento comercial con las colonias.—Miscelánea sobre Londres.

Anoche asistí á una conferencia que dió la Asociación de obreros de Londres (*London Working Men's Association*) en la sala de conferencias de la Exposición colonial: fué presidida por M. George Howell. Uno de los oradores, M. Le Fevre, dijo que Inglaterra contaba con 65 territorios é islas de una extensión igual á la quinta parte de la superficie del globo. Que dichos territorios estaban unidos á la metrópoli por diferentes líneas de vapores, y desde el año 1851 por telégrafos submarinos. Que el progreso hecho en el sentido comercial había ido siempre en aumento durante los últimos cincuenta años. Que no se podría decir esto en lo futuro, porque la educación que se da ahora á los fabricantes y trabajadores es muy inferior á la que antes se daba, y que los establecimientos y escuelas técnicas no podían responder al mayor desarrollo de las industrias manufactureras de Inglaterra. Que no obstante de haber muchas dificultades prácticas en lo que toca al establecimiento de la unión actual entre las diferentes comarcas del imperio, las recientes anexiones de Francia y Alemania obligaban más y más á las colonias á unirse entre sí con la madre patria. Concluyó su interesante discurso manifestando que se debía dar libertad á las colonias para que impusiesen los derechos que más les conviniera; pero nunca tolerar que pudiesen establecer derechos diferenciales en favor de los países extranjeros.

«El presidente, que le siguió en el uso de la palabra, sostuvo que mientras en el año 1854 el comercio total con las colonias no pasó de setenta y un millones de libras esterlinas, el del año pasado había importado ciento sesenta y nueve millones. A pesar de esto, creía el orador que los ingleses no iban por el verdadero camino para abrir una federación entre las colonias.

«Interés de las colonias es, añadió el orador, que todas vivan en íntima unión con la metrópoli; pero que los lazos de esta unión no podrían ser verdad, mientras que las colonias se esforzaban más que los países extranjeros en recusar los fabricados ingleses. Un día llegará, exclamó el orador, en que las grandes naciones de Europa cesarán de ser los consumidores de las manufacturas y fabricados ingleses, y cuando llegue ese tiempo

no habrá para el pueblo inglés más que dos alternativas: ó el sistema de federación, ó mútuos cambios con las colonias, ó el desarrollo de todas las fuentes del Reino Unido. Estudiando estas fuentes, continuó el orador, se verá que Inglaterra es suficiente no sólo para mantener á todos sus habitantes, sino para alimentarlos mejor, pagarlos más y hacer que puedan tener algunas comodidades que ahora mandamos á otros países.

«La reunión terminó dando gracias á los dos oradores, y principia mente al presidente.

«Les hablaba en mi anterior de las líneas férreas subterráneas y de las que surcan en todas direcciones la dilatada superficie de esta metrópoli; pero como no á todo constará la verdadera extensión de Londres, de aquí que á muchos les parecerá exagerado cuanto se diga del movimiento que aquí se observa, imposible de comprenderse, á no verlo por propia experiencia. Ya que esto no sea posible á todos los españoles, les indicaré algunos datos que seguramente les servirá para formarse una idea más ó menos completa de los extremos que pienso apuntar en la presente carta. La ciudad de Londres mide 25 kilómetros de E. á O., y tiene una superficie de 34.000 hectáreas. Según las últimas estadísticas, cuenta 4.300.000 habitantes, que viven en 24.000 calles. El gasto anual del gas que aquí se consume asciende á diez millones de millones, equivalentes á 400.000.000 de pies cúbicos ingleses, que se queman en 500.000 mecheros, correspondiendo por día 10.000.000 de pies cúbicos. Hay en Londres cerca de 1.000 iglesias y oratorios, y 4.500 establecimientos de vinos y cervezas. Cada año se construyen de 7 á 8 iglesias y más de 200 casas.

«Esto supuesto, no causará ninguna extrañeza si les aseguro que durante dos meses he bajado este verano todos los días á la estación del puente Londres (*London Bridge Station*) situada del otro lado del Tamesis, y á uno cuarenta pasos de la orilla derecha, con objeto de contemplar el movimiento de trenes que llegan y salen de la estación de 10 á 12 de la mañana. En todo este tiempo no he podido observar ni siquiera una vez que dejasen de circular trenes por espacio de un cuarto de hora. Muchas veces he visto tres ó cuatro trenes que salían y entraban á la vez, ó unos después de otros. Lo que asombra verdaderamente es como pueden entenderse en días de densa niebla los guarda agujas, que se hallan colocados en número de más de 20 sobre un puente con galerías de cristales, situado á la entrada de la estación, y en su parte más elevada. Hay estaciones desde donde parte un tren cada dos minutos, y esto se anuncia con grandes cartelones á la entrada de la estación. De la del puente de Londres sale un tren cada diez minutos.

De nueve y media á diez de la mañana, es un espectáculo por demás curioso ver como desembarcan á miles por las puertas de las estaciones del ferro-carril subterráneo los empleados de las casas de comercio, que por lo general viven á cuatro ó cinco leguas de sus respectivas oficinas. Lo propio sucede cuando regresan á sus casas de 4 á 5 de la tarde.

«Para ver el movimiento marítimo no hay más que acercarse al puente de Londres (obra colosal del año 1846) en día despejado y se verá materialmente sembrado de toda clase de embarcaciones el anchuroso Tamesis. El ruido que producen los pitos de las máquinas de los vapores en días de niebla, es por demás variado y divertido. Ningún vapor puede sacar sus aguas sin llevar práctica del río á bordo; en días nebulosos todos deben marchar casi á máquina parada. A pesar de esto no es posible evitar los choques de unos contra otros. A los capitanes de barcos de alto bordo les he oído decir, más de una vez, que las gabarras que están al servicio de la carga y descarga de los buques constituyen un gran peligro. En el río tiene también la policía un barco que sirve de prevención para los detenidos en los barcos durante la noche. Si desde aquí nos trasladamos á la plaza donde se halla situada la Bolsa y Casa de Ayuntamiento, con dificultad podremos transitar de uno á otro lado sin exponer nos á ser atropellados, á menos que nos encomendemos á la policía, la cual, en vez de ocupar las aceras de las calles están siempre en el centro de estas últimas. Con levantar ó bajar los brazos se detienen al punto todos los vehículos, dándose paso de un lado mientras que están parados los del otro. Aprovechando estos intervalos, la policía ayuda á los transeuntes, especialmente á las señoras, á que pasen de una á otra acera de la calle. Nos parece que con justicia se ha dado en llamar á Londres la moderna Babel.»

Una de las disposiciones más acertadas ha sido la que modifica tan esencialmente el sistema de subastas en la contratación de obras públicas. De esperar es que, á favor de tal reforma, desaparezca el in-moral espectáculo que presenciábamos cada vez que se subastaba alguna obra de importancia. Pero este espectáculo no se da tan sólo cuando de carreteras se trata; hay otros servicios también muy importantes y que caen, por lo mismo, bajo el dominio de los *primistas*. Sin hablar de tabacos, puesto que los tribunales entienden en un asunto relacionado con el ministro de éstos, podemos mencionar la subasta que aun no hace dos años tuvo lugar en la Dirección general de Rentas para contratar los cajones de pino que las fábricas de tabacos pudieran necesitar en dos años. Entonces la prensa puso de relieve todo lo ocurrido y apuntó, sin que nadie lo desmintiera, que los primistas se repartieron más de dos millones de pesetas. ¡Dos millones perdidos para la Hacienda en una cosa, al parecer, tan pequeña!

Y lo que sucede con los tabacos y los cajones, acontece igualmente con los arrastrés y otros servicios. ¿Por qué, aparte de celebrar las subastas con arreglo á las prescripciones formuladas por el Sr. Montero Rios, no se ha de establecer la descentralización como base de estos servicios? ¿Qué razón existe para que sea uno solo el contratista de todas las fábricas del reino? ¿No ganaría más el Estado teniendo un contratista para cada fábrica? Nosotros no lo dudamos siquiera.

Dejando á un lado las ventajas que indudablemente se obtienen siempre que se ensancha el campo de la emulación y la competencia, se tendría otra no pequeña. No se daría con tanta frecuencia el caso de que los productos de las fábricas del Norte se dirijan al Este ó Mediodía y vice-versa, con grave detrimento de los intereses públicos.

Confiamos que el señor ministro de Hacienda, que con tanto afán procura el acrecentamiento de las rentas y la aminoración de los gastos, no ha de desoir nuestras observaciones.

Y ya que de servicios del Estado y de su mejoramiento nos ocupamos, no debemos dejar pasar la ocasión de hacer presente cuánto interesa que con estos mismos servicios se proteja al trabajo nacional, hoy, por desgracia, en harto precaria situación. Principio es aceptado, que el Estado no admita para sus servicios otros productos que los de la industria del país, y sin embargo, en la práctica, rara vez sucede esto; el contratista halla casi siempre medio de hacer pasar lo extranjero como nacional. Además, muchos productos, aun procediendo del extranjero, podían y debían, al ser transformados, y por consiguiente al adquirir mayor valor por el mayor trabajo, serlo en España, dejando el consiguiente beneficio á la clase trabajadora, y de este modo el Gobierno contribuiría á aminorar los efectos de la crisis por que atraviesa la industria nacional.

TELEGRAMAS.

(De Imparcial)

EL CÓLERA EN VIENA.

Viena 18 (4:55 tarde.) Ha ocurrido en esta capital un caso de cólera seguido de muerte. El abogado Schmit, jefe de la sección de reclamaciones del ferro-carril de Budapest, enfermó anteayer durante el viaje y murió ayer.

En la autopsia se demostró la existencia del bacillus coma.

LA CUESTION DE BULGARIA.

Viena 18 (4:30 noche.)

Sigue serenándose el horizonte en la cuestión de Bulgaria.

Rusia entra en el período de las concesiones.

En San Petersburgo, la opinión pide que se llame al general Kaulbars.

La lista de los epítetos contra él se ha enriquecido con uno más: el de «Nuevo general Gordon ruso», que compromete á Rusia en Bulgaria, como aquél comprometió á Inglaterra en el Sudán.

Bulgaria enviará á uno de los ex ministros, Dimitriew ó Grecon, á concertar con el sultan el príncipe-candidato en las elecciones.

La *Prensa Libre* recomienda que Europa debe apresurarse á designar el candidato, contestando á la pregunta de Bulgaria, para evitar el pretexto que Rusia funda en la ilegalidad de las elecciones.

Hoy debe llegar Kaulbars á Sofía.

EN LA CÁMARA FRANCESA.—UNA SESION IMPORTANTE.

París 18 (10:30 noche.)

En la sesión celebrada hoy por la Cámara, el diputado Sr. Maret interpelló al

Sobre la trasmision de censos
ha dictado el ministerio de Hacienda algunas aclaraciones importantes, entre las que figuran las siguientes:

Que las trasmisiones de censos que se soliciten y concedan puede satisfacerse se importe al contado ó á plazos en la forma establecida para las redenciones.

Que dentro del plazo de los seis meses concedidos por el real decreto de Junio último á los que soliciten la redencion, pudiendo realizarla sin pago de los réditos ó pensiones que se adeuden y debiera percibir el Estado podrán admitirse solicitudes para la trasmision, sin que por ello se prive á los dueños de fincas censadas de los beneficios que por dicho período les concede el art. 3.º ni de concederse la trasmision por no estar solicitada la redencion, sean exigibles los réditos y pensiones vencidas á que se refiere el art. 7.º hasta que trascurra el plazo de los seis meses en que puede ejercitar su derecho el censatario con los beneficios declarados, dejando sin efecto en este caso la trasmision concedida si se solicitase la redencion.

Que formando los censos parte de los bienes desamortizados, le son aplicables las prescripciones vigentes sobre denuncias, subsistiendo en todos sus efectos en los casos que, declaradas procedentes por la Administracion por haberse interpuerto con posterioridad al plazo que en favor de los redimidos fija el art. 3.º, se acordase la venta y que de ejercitarse el derecho de redimir ó de la trasmision antes de la subasta, se entenderá obligado el que la obtenga á satisfacer además de las pensiones establecidas los derechos ó premio de la investigacion privada.

Dadme razones sólidas para tomar esta medicina ó no la probare, dice el enfermo racional. Esto es justo y razonable. La asercion no prueba nada.

Al recomendar, pues, la Zarparrilla de Bristol como específico para escrófula y toda clase de enfermedades ulcerosas y erupivas, es propio recordar al público que por más de un tercio de siglo, siempre ha tenido el más feliz éxito en casos de esta naturaleza. Sus curas forman parte de la historia médica de todas las regiones civilizadas del Hemisferio Occidental. Ningun médico negará este hecho. Preguntad, vosotros mismos, enfermos, lo concerniente á su reputacion como antídoto establecido para curar todas las enfermedades que resultan de un estado depravado de la sangre ó de las secreciones.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 403

Recomendamos eficazmente á los enfermos, personas delicadas y convalecientes el uso del tan renombrado CALDO GIBELS, porque además de ser la mejor, más nutritiva y más agradable de las bebidas no necesita ningun trabajo de digestion, ninguna fatiga del estómago; sino que, muy al contrario, le prepara á recibir los alimentos sólidos que más tarde se le deben dar.

Valladolid 28 Diciembre 1885.
El profesor de Medicina y Cirujía que suscribe, hace constar que la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, desde que la vengo usando en los enfermos del hospital que tengo á mi cargo y en mi práctica particular, he obtenido siempre con ella los mejores resultados, debido sin duda á la feliz combinacion de sus compuestos como á la facilidad con que se digiere, y á lo agradable que es de tomar. Y para que conste doy la presente certificacion.
Dr. ILDEFONSO GONZALEZ AGUADO.

Anuncios de interés

QUIEN QUIERA
comprar una buena Grúa inglesa (Gray & C.ª) de tres toneladas, en buen estado y barata, puede obtener informes en la calle Medina, número 55.
También se venden 46 vigas maestras de 10'4" x 4' x 1'3" á 3'5" x 1' x 1', y una preciosa carpeta de ministro, una particion propia para un escritorio, una cómoda, un guardarrropas y varios otros objetos, todo de pino barnizado, en buen estado y barato.

Venta de avería.
El Viernes 29 del corriente, á las once de la mañana, se venderá á PÚBLICA SUBASTA en los Almacenes de Puntales, por órden del capitán G. Braudt del vaporaleman

PRINZ ALBRECHT,
cuerpo en este puerto en avería, recomendaré de peritos, aseguradores y por cuenta de quien pertenezca, los siguientes efectos consistentes de hierro, plomo, calamina, cajas de vino, cajas de cognac y otros licores, añil, manteca en latas, conservas, lona, maquinaria, etc., etc., todo averiado de agua del mar, segun lista, siendo parte de la carga que conducia el dicho vapor Prinz Albrecht cuando encalló en Cañacao (costa de Marruecos).
Las condiciones se harán saber al tiempo de la venta. Inventario y más pormenores pueden obtenerse de los Agentes Sons of Thomas Haynes, Nueva 2, Cádiz.

Aprender idiomas
con el Sr. Manent, Catedrático del Ateneo Filológico Matritense.
CARMEN, 14.

Libros de texto
PARA EL CURSO ESCOLÁSTICO
DE 1886-87.

Se venden en la Librería, Larga 33.
Gonzalvez, Camisero.
REMEDIOS, 6.
Camisas de algodón, á medida, desde 12 reales una. Idem con vistas de hilo, buena orma y confeccion, desde 20 á 40 rs. una.

Los antiguos dependientes
de la peluquería de Fernandez y Moreno, situada en la calle Larga, se han establecido en la misma calle núm. 18, esquina á la de Gravina, donde se ofrecen al público.
8-7

El Ldo. en Medicina y Cirujía
D. José Mendoza y Ortiz ha establecido su Gabinete de Consultas en la calle Carpintería Alta, núm. 9. Horas: de doce á dos. Gratis para los pobres.

LA FAMA JEREZANA.
AGUARDIENTE ANÍS
DE LA
MARCA DEPOSITADA
PRIVILEGIO EXCLUSIVO
DE
ONOFRE DE SERDIO.
JEREZ DE LA FRONTERA.

AL MUNDO BLEGANTE
Nuevo surtido de objetos para regalos, modas, etc.
El ramo de camisería se sirve con exactitud, perfeccion y economia, por un acreditado camisero de Madrid.
CALLE LARGA, NÚM. 27.
dmj-22

Clarificante
PARA VINOS.
Este, como otros productos enológicos se confeccionan y expenden en el laboratorio quimico del Dr. Carrasco.—Visitation 5.

GROMOS
PARA ANUNCIOS
Se ha recibido un gran surtido en la Librería, calle Larga, núm. 33.



INTERESANTE.
El antiguo y acreditado TALLER DE COCHES de MANUEL CRUZ, establecido en Jerez, calle Francos 43, se ha trasladado á Sevilla, calle Albuera, núm. 6, donde sigue construyendo toda clase de carruajes con el esmero que tiene acreditado.
También se hace presente que en el mismo establecimiento se encuentra siempre en almacén un variado surtido de carruajes nuevos y usados.
Se hacen operaciones de toda clase de cambios.
Los señores que tengan á bien favorecerle con sus órdenes pueden avisarle por escrito y con la mayor prontitud pasará á domicilio si así se desea, para mejor inteligencia en el negocio.
6, Albuera, 6.—Sevilla.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.
REGISTRO CIVIL
MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 20.
Transcripciones de matrimonios.
Ninguna.
Nacimientos.
Antonio Rey.
Miguel Barrio Chacon.
Defunciones.
D.ª Dolores Fernandez Manchego.
D.ª Emilia Bohórquez Prieto.
D.ª Maria Valderas Velazquez.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.
DIA 19 DE OCTUBRE.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.	
Enfermos existentes en el dia anterior	146
Entrada en el dia de la fecha	3
Total	149
Baja por curados	21
Idem por fallecidos	0
Existencia que queda	147
CENENTRIO.	
Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 1.	
—Niños, 0.—Niñas, 0.—Total, 2.	
HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.	
Papeletas expedidas en este dia	19
Recetas servidas por la Farmacia del Hospital	102
Nadizas que se pagan de este capitulo	25
Transeuntes socorridos	0

CÁRCEL.

Presos existentes del dia anterior	93
Entrados en el dia de la fecha	4
Total	97
Han salido	1
Quedan	96

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
Reses degolladas en el dia 20.

Reses.	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	12	1.585 0/0 kilos 1'50 ptas.
Lanar.	22	310-100 » 1'40 »
Machos cabrios	0	00-000 » 1'40 »
De cerda	1	91-800 » 1'53 »

Boletín Religioso.
JUBILEO CIRCULAR.—RR. de Madre de Dios. MAÑANA.—San Juan de los Caballeros. SANTO DE HOY.—Santa Ursula y Cps. Vgs. y Mrs. y San Hilario Ab. MAÑANA.—Santa Maria Salomé Vd.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.
El Venerable Orden Tercero de penitencia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asia, canónicamente establecido en la iglesia de su advocacion, celebrará su fiesta principal el dia 24 del corriente, domingo de cuerda con los siguientes cultos:
A las ocho de la mañana se celebrará la misa de comunión para los Hermanos Tercerarios y demás fieles que gusten acompañarlos á la Sagrada Mesa.
A las diez se cantará tercia y á continuacion la misa solemne, en la que panegirizará las glorias del Seráfico Patriarca, el presbítero Sr. D. Luis Gonzaga Montero y Morales, hermano de este venerable orden.
Después de la Misa se dará la bendicion papal.
A las cinco de la tarde, ante la real presencia de Jesús Sacramentado se celebrarán los acostumbrados ejercicios dominicales, se dará la bendicion con el Santísimo Sacramento, y después de la reserva habrá procesion por el interior de la iglesia, con las Sagradas Imágenes de Nuestros Padres y Patriarcas, Santo Domingo de Guzman y San Francisco de Asis.

IGLESIA DE LA SMA. TRINIDAD.
Como de costumbre, seguirá durante el mes de Octubre la exposicion del Santísimo todas las tardes desde las cuatro á las seis y media y antes de la Reserva se rezará el Santo Rosario, y los Sábados se cantará la Salve Regina.

PARROQUIA DE SAN MÁRCOS.
Durante el mes de Octubre se rezará á las cinco y media de la tarde, el Santo Rosario, ante la augusta presencia de Jesús Sacramentado. Los dias festivos será á las nueve de la mañana.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN.
Los piadosos ejercicios que la congregacion de la Santa Escuela de Maria Santísima practica todos los Miércoles, darán principio á las doce del dia.

†
TERCER ANIVERSARIO.
—
LA SEÑORA
DOÑA JOSEFA ANDRADE
de Lopez,
Falleció el dia 17 de Octubre de 1883.
Q. S. G. G.
Todas las misas que se celebran en la iglesia del Carmen, mañana Viernes, así como la cantada de Requiem á las ocho de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Su viudo é hijos suplican á los fieles la encomiendan á Dios Nuestro Señor.

Aleance.
Extracto de los periódicos de Madrid del dia 19.

CONSEJO DE MINISTROS
Las negociaciones diplomáticas que se vienen siguiendo con los Estados Unidos para llegar á un acuerdo respecto de la interpretacion que ha de darse al convenio comercial en la cláusula relativa á la columna del arancel que ha de aplicarse en Cuba á los productos y procedencias de los puertos norteamericanos, no han tenido hasta ahora el desenlace satisfactorio que se desea, pues las exigencias del gobierno de Washington no han sido aceptadas por el gobierno español.

Es, por tanto, muy presumible que en el Consejo de anoche se tratara ámpliamente este asunto, exponiendo el señor Moret todos los antecedentes de la negociacion y las notas cambiadas con el gobierno norteamericano para llegar á una inteligencia.
Y como se trata de una materia que afecta á Cuba, el ministro de Ultramar intervendría en el debate, sosteniendo que los intereses de aquella Anilla resultarían profundamente lesionados con la interpretacion que aquel gobierno pre-

tende del convenio comercial, segun la que, con el solo hecho de conducirse cualquier clase de productos en bandera norteamericana, gozarian de la ventaja que se les conceden de ser clasificados por la tercera columna del arancel.

Es de creer tambien que con este motivo examinaría el Consejo todos los antecedentes de negociaciones semejantes que existen y los expedientes que el ministerio de Ultramar conserve y tengan relacion con el caso.

Son estas meras conjeturas que no alcanzan á conocer los acuerdos adoptados en el Consejo, aunque desde luego puede aventurarse que la negociacion se continuará y que se confia en que no han de aplicarse mientras duren las respasias que se anuncian.

Hasta cerca de las ocho duró el debate que ocasionó el examen de este asunto, y ya á dicha hora, y como quedaran otros que tratar, se convino en dar por terminado el Consejo, reiterando el presidente á sus compañeros de gabinete la reserva acordada sobre las deliberaciones y acuerdos de los ministros.

No se trató, pues, de la cuestion de personal, lo cual aumentó por momentos la fiebre de los candidatos.

Es probable que hoy se celebre Consejo para dejar terminado este particular y tratar de otros varios asuntos relacionados con la política general del gobierno.

Fue el de ayer dia de conferencias. Al aire libre conferenciaron, en la Carrera de San Jerónimo, el general Salamanca y el Sr. Romero Robledo.

Con el ministro de la Gobernacion conferenciaron, por separado, los señores general Lopez Dominguez, Romero Robledo y Ruiz Gomez.

Y conferenciaron tambien los señores presidente del Consejo de ministros y presidente del Consejo de Estado.

Los progresistas democráticos más afectos al Sr. Zorrilla niegan rotundamente que exista propósito alguno de formular censuras, ni menos excomuniones á los diputados que se conocen como amigos del Sr. Salmeron.

Quando se abran las Cortes y determinen su actitud los diputados aludidos, es posible que surjan las diferencias de criterio y se produzca entonces un deslinde definitivo de campos.

Hasta tanto los progresistas democráticos no harán acto alguno en el sentido que se les atribuye.

Los comentarios que ayer se hacian sobre la conferencia de los Sres. Lopez Dominguez y Leon y Castillo no tienen fundamento alguno, segun testimonio de los ministeriales.

La visita del ministro de la Gobernacion es sencillamente un acto de amistosa cortesía, correspondiendo á una carta en que el general Lopez Dominguez felicitaba al Sr. Leon y Castillo por su entrada en el gobierno.

No se confirma el rumor que ha circulado estos dias de que se habia ofrecido la direccion de Correos y Telégrafos al general Ibañez primero, y al señor Coello después.

Con ninguno de ambos señores ha celebrado el ministro de la Gobernacion conferencia alguna en estos dias.

Ayer despacharon con la reina regente el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

El Sr. Moret puso á la firma el decreto disponiendo la publicacion del convenio celebrado con Portugal, estableciendo desde el 1.º de Diciembre próximo el giro mútuo por medio de libranzas ó vales postales, y la concesion de varias condecoraciones.

El general Daban, que regresó ayer de Zaragoza, conferenció ayer tarde detenidamente con el Sr. Leon y Castillo acerca del establecimiento de la Inspeccion general de policia.

ULTIMA HORA.
Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Sofia 19.—El gobierno búlgaro ha resuelto trasladar su residencia á Tirnova durante la reunion de la Asamblea nacional.

Bucharest 19.—Circula el rumor de que el general Kaulbars tan pronto como llegue á Sofia, romperá todas las relaciones diplomáticas con el gobierno búlgaro, abandonando el territorio del principado con todo el personal de la regencia rusa.

En ningun caso el agente ruso irá á Tirnova.

Londres 19.—El Standard de hoy teme que los representantes de la mayor parte de las potencias no vayan á Tirnova, donde se establecerá interinamente la capital del principado de Bulgaria.

El Standard se funda en que las grandes potencias excepto Inglaterra no quieren disgustar á Rusia despues de la circular del gobierno de San Petersburgo declarando que no reconocerá la Asamblea búlgara.

Es probable pues que se dé el caso, segun dice el diario londonense, de que solo Inglaterra esté representada en Tirnova.

Paris 19.—Se asegura que los ministros de Hacienda y del Interior han retirado sus dimisiones.

Londres 19.—Los socialistas ingleses preparan una gran manifestacion para el 9 del próximo Noviembre.

La policia ha advertido á los jefes de la asociacion socialista que les hace personalmente responsables de los desórdenes que puedan ocurrir.

La manifestacion se verificará en la City.

Los manifestantes se proponen recorrer procesionalmente las calles de dicho barrio.

Paris 19.—Se comenta mucho el discurso pronunciado por el ministro de Instruccion pública de Francia en la inauguracion de un establecimiento de enseñanza.

El ministro dijo que el Estado respeta todas las creencias religiosas, pero que quiere ser completamente libre en la cuestion de enseñanza.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.
Trigo, de 44 á 50.—Cebada, de 27 á 29.—Garbanzos, de 60 á 140.—Habas, de 45 á 46.—Alpiste, de 58 á 60.—Alverjones, de 48 á 50.—Maiz, de 46 á 48.
CARNES.—Vaca, de 1'50 de peseta á 1'62 Cerdo, de 0'00 de peseta á 1'53.—Oveja, de 1'10 de peseta á 1'22.—Macho, de 1'10 de peseta á 1'22.—Carnero, de 1'10 de peseta á 1'22.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE SEGOVIA CUADRA Y C.ª
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felix, Cete y Marsella.—El acreditado vapor español
LAFFITTE,
su capitán D. José Escudero, saldrá para dichos puertos el viernes 22 de Octubre, á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE
DE NAVIGATION Á VAPEUR.
PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES,
con facultad de escala retrógrada de Málaga
El vapor francés CONSTANTIN, capitán Courtalon, saldrá de Cádiz el 5 del próximo Noviembre.
Admite carga á fi-te corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania y pasajeros para Saint Nazaire, el Havre y Paris.
Su despacha en Cádiz, Carbon, 1
D. René Arquis.

VAPOR EMILIA
ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

JUEVES 21.	
7 10 de la mañana	9 de la mañana.
10 de la idem.	4 de la tarde.
0 de la tarde.	0 de la idem.
VIERNES 22.	
7 30 de la mañana	8 30 de la mañana.
10 de la idem.	12 de la tarde.
0 de la tarde.	0 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.
Madrid 20 á las 11'00 de la mañana.
Se guarda grandísima reserva sobre los acuerdos tomados en el último Consejo de ministros.
Hoy se celebran en Atocha los sollemnes funerales por los señores Velarde y conde de Mirasol. Asiste grandísima concurrencia.

Madrid 20 á las 5'15 de la tarde.
A los funerales en Atocha ha asistido toda la Côte.
Trátase de convocar un concilio que acuerde sobre la necesidad del poder temporal del Papado.
Consolidado, 62'65.

Imprenta de EL GUADALETE,
á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA.
La PRIMERA SUERTE de 500.000 MARCOS IMPERIALES
2 MILLONES 500,000 REALES EN ORO

es el máximo premio en caso más feliz en la Lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los billetes, bienes públicos de este Estado. Esta Lotería consta de 100.000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50.500 dentro de pocos meses en 7 clases. El mayor premio en caso de fortuna es eventualmente 2 millones 500.000 reales; e-pecialmente los premios siguientes serán divididos:

1 de 1.500.000 Rs. — 1.500.000 Rs.	5 de 100.000 Rs. — 500.000 Rs.
2 de 1.000.000 " — 1.000.000 "	5 de 75.000 " — 375.000 "
2 de 500.000 " — 500.000 "	20 de 50.000 " — 1.000.000 "
1 de 450.000 " — 450.000 "	50 de 25.000 " — 1.250.000 "
1 de 400.000 " — 400.000 "	100 de 15.000 " — 1.500.000 "
2 de 350.000 " — 700.000 "	252 de 10.000 " — 2.520.000 "
1 de 300.000 " — 300.000 "	512 de 5.000 " — 2.560.000 "
2 de 250.000 " — 500.000 "	818 de 2.500 " — 2.045.000 "
1 de 150.000 " — 150.000 "	

y además 48.710 premios de reales 1.500, 1.000, 750, 725, 620, 500, etcétera, por el importe total de 49 millones 402.250 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todos los puntos de España, anticipando el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona, ó otras poblaciones de España, ó en Billetes de Banco ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargarador—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos y escabada la extracción, las listas oficiales de premios serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 35 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las Loterías últimas el placer de pagar á sus interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

1.250.000 Rs.—920.000 Rs.—910.000 Rs.—Muchos de 500.000 Rs.—400.000 Rs.—300.000 Rs.—250.000 Rs., etc., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales

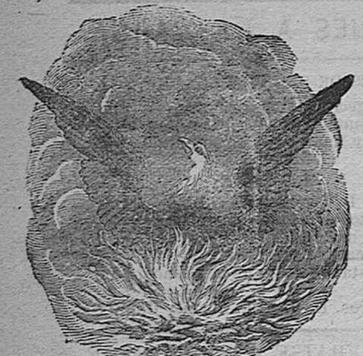
Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

15 de Noviembre.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal

DE J. DAMMANN (Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.)
 En Hamburgo, Alemania del Norte.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curación de:
 Úlcera inveterada, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TINTA SUPERIOR
 DE LA
PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA.
LIBRERIA, LARGA N.º 33.
LIBRERIA, LARGA N.º 33.
LIBRERIA, LARGA N.º 33.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 24 de Octubre, de 1886, de 12 á 3 de la tarde, se venderán en subasta pública las **alhajas** á continuación expresadas procedentes de los empeños del mes de Julio de 1885, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

- 4266 Una pulsera de oro y un anillo de oro con un topacio. 50
- 4271 Una cruz medio oro y una gargantilla falsa. 15
- 4298 Cuatro cuñaras, tres tenedores plata y una cucharita pequeña de plata. 240
- 4331 Un reloj de plata. 70
- 4338 Un alfiler y un par zarcillos de oro y esmalte. 70
- 4366 Un reloj de plata. 90
- 4368 Un anillo oro y piedra. 40
- 4426 Una pulsera granate falsa faltándole algunos, un alfiler y un par zarcillos falsos, dos pulseras de oro con diamantes y perlas, un alfiler con un lebel de mosaico, un alfiler con figura, otro alfiler guardapelo de oro y perlas, un alfiler con diamantes rosas, dos pulseras de oro con ágata y corales, un par zarcillos de oro, dos maltezas con diamantes, otra malteza con diamantes, una palma de plata con rubies faltándole algunos, un rosario plata dorada y un alfiler con diamantes rosas. 2000
- 4436 Un reloj de oro. 340
- 4442 Un reloj de plata. 36
- 4466 Un anillo oro y piedra celeste, un par zarcillos de oro de bombas, un anillo oro y esmalte, un anillo oro roto con diamantes, un guardapelo oro, esmalte y perla y un oro de oro y cristal. 200
- 4467 Un alfiler y dos maltezas de oro, coral, esmalte y perla, un alfiler y un par zarcillos de oro, topacio y amatista, un par zarcillos de oro, esmalte y perla y un par zarcillos de oro y perla. 300
- 4468 Una leontina y un alfiler de oro con esmalte. 280
- 4469 Una gargantilla de oro con guardapelo de oro. 480
- 4470 Dos cucharas y dos tenedores de plata. 90
- 4473 Un rosario de oro y perla. 180
- 4489 Cuatro pulseras y un tarjetero de plata dorada. 50
- 4490 Una pulsera, un alfiler y un par zarcillos de oro, esmalte y perla. 140
- 4491 Una medalla de oro y un relicario de oro. 460
- 4492 Una gargantilla de oro con guardapelo de oro, un boton y un anillo con diamante y perla. 420
- 4493 Una gargantilla de oro con cruz de oro y un par zarcillos de oro y granate. 300
- 4494 Un libro de memoria de plata dorada y una petaca de plata. 60
- 4518 Un alfiler guardapelo de oro con cristal faltándole una perla. 57
- 4529 Un par zarcillos coral, filigrana oro y un par zarcillos filigrana plata dorada y topacios. 45
- 4535 Dos aretas filigrana, oro y topacios y dos anillos de oro, esmalte, perla y granate. 30
- 4545 Un relicario plata y un par zarcillos filigrana, oro y coral. 15
- 4558 Un reloj de plata. 70
- 4562 Un rosario plata cuentas celestes y un anillo oro con esmalte. 20
- 4563 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 50
- 4569 Una cuchara y un tenedor plata. 50
- 4579 Un alfiler y dos maltezas de oro y esmalte y un abanico de nácar dorada. 150
- 4580 Un guardapelo de oro y esmalte y un anillo oro, perla y esmeralda. 70
- 4586 Un alfiler oro, brillante, esmeralda y rubí. 2500
- 4587 Un alfiler y un par zarcillos de oro, esmalte y perla, una gargantilla de oro con guardapelo de oro, un par zarcillos coral, filigrana, oro y otro par zarcillos de oro y esmalte. 160
- 4598 Una cadena de oro. 600
- 4599 Un rosario filigrana oro con perlas, otro rosario cuentas maderera con engarce de oro con una medalla. 580
- 4600 Cinco cubiertos de plata. 440
- 4601 Una espaviladera de plata y dos anillos oro bajo y piedra falsa. 48
- 4602 Una cuchara y una caja de plata, un anillo medio oro con iniciales y otro anillo con esmalte. 80
- 4607 Un par zarcillos filigrana plata dorada y topacios. 27
- 4616 Un anillo medio oro y piedra. 20
- 4617 Un rosario plata cuentas azules, un par zarcillos oro y perlas y un anillo oro con piedra falsa. 40
- 4619 Un par zarcillos oro y coral. 28
- 4623 Un alfiler oro y cristal, dos anillo oro y brillante, una pulsera oro, perla y granate, un alfiler y un par zarcillos oro, perla y granate, un guardapelo oro, esmalte y diamante, un alfiler y un par zarcillos de oro, perla y turquesa y cinco pares de zarcillos de oro, esmalte y perla. 1200
- 4624 Una gargantilla y cruz de oro filigrana, cuatro cucharas y seis tenedores de plata faltándole tres dientes. 500
- 4627 Dos gemelos oro y diamante, una llave de oro, un anillo y una caja plata dorada. 120
- 4628 Una pulsera de plata, un dental, un alfiler, una medalla oro y dos más de plata. 500
- 4630 Un alfiler y dos maltezas de oro y perla y un tenedor plata. 80
- 4631 Cinco quevedos de oro y un par zarcillos filigrana de oro. 48
- 4632 Una leontina de plata. 20
- 4640 Tres rosarios de plata y ven-

- turina y dos anillos falsos. 36
- 4642 Dos cucharas de plata. 80
- 4643 Dos cucharas, dos tenedores y dos vasos de plata. 160
- 4644 Un cazo, un cucharón, seis cucharas, cuatro tenedores, seis cucharitas de plata y cuatro cuchillos con cabo de plata. 500
- 4645 Un reloj de oro. 340
- 4646 Dos leontinas de plata, un alfilerero y camafeo, otro alfiler con esmalte y un rosario plata cuentas de nácar. 80
- 4647 Una caja de oro. 300
- 4648 Dos violines. 300
- 4650 Dos aretas de oro y perla, un anillo oro y brillante, dos maltezas de oro y nácar y una malteza plata. 300
- 4651 Quince cucharas y quince tenedores de plata. 1200
- 4652 Quince cucharas y quince tenedores de plata. 1200
- 4653 Treinta y nueve cuchillos con cabo de hoja de plata, un juego de trinchar con codo de plata, ocho cucharas, nueve tenedores y un relicario de plata, un trinchante pequeño, veinte y siete cucharitas y una pescadeta de plata. 1400
- 4654 Una pulsera oro y esmalte, un guardapelo de oro y un alfiler y un par zarcillos de oro y turquesa. 900
- 4662 Un anillo de oro. 72
- 4675 Un reloj de plata. 96
- 4694 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 45
- 4750 Un par zarcillos de oro esmalte y diamante. 60
- 4769 Un reloj de plata. 120
- 4789 Un reloj de plata. 25
- 4818 Un reloj de plata. 100
- 4829 Una gargantilla, un alfiler y un par zarcillos de oro filigrana y coral y un anillo oro y brillante. 1500
- 4830 Seis cucharas, seis tenedores y un cucharón de plata. 520
- 4833 Un par zarcillos oro y topacio, un rosario plata y un reloj plata. 150
- 4835 Un par zarcillos coral filigrana oro. 36

Jerez 23 de Setiembre de 1886.—El Director, Tomás Rivero y O'Neale.

Desde ahora en adelante se arrienda una bodega de 95 botas de asiento, en la calle del Canto, número 4.—Darán razon en la calle de San Cristóbal, núm. 8. 10—1

Se arrienda un granero en la casa núm. 8 plaza de los Silos, de 600 fanegas de cabida.—Informarán en la tienda de las Columnas plaza de Plateros 38

Se arrienda una bodega de 76 botas de asiento, en la calle Nueva: esta acabada de reedificar.—Informarán en la plaza de Santiago, tienda de Bonares. 11

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree, no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Co el el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

JOSÉ TORRES,
 Cirujano dentista,
 Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.
 Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.
Su gabinete, PROGRESO, n.º 6

ENFERMEDADES SECRETAS
CAPSULAS RAQUIN
 al Bálsamo de Copaiba puro
 Aprobadas por la Academia de Medicina de París
EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor ni regueros.
FUMOUZE-ALBESPEYRES
 78, Faubourg St-Denis, PARIS,
 Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.
 No se acepten sino los Frascos que llevan en la cubierta exterior, la Etiqueta de Raquin y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

COMPANIA FRANCO SUIZA-Sociedad
 creada con **640.000** francos para la fabricacion de
HARINA LACTEADA
 de la mejor leche de vacas Suizas de los Alpes, con un poder digestivo cuarenta veces su propio peso.
 Superior alimento para los NIÑOS.
 No confundir nuestra harina con otras.
QUE SALVA A LOS NIÑOS.
 Se vende en los establecimientos de distribución de leche.
 Bote grande, Rvn. 7 Id. chico " 2'60
 Tan respetable C. ha nombrado agentes para toda Andalucía á los **Sres. ED. MOYANO Y C.º, Cádiz & Sevilla** á cuya casa se dirigirán los pedidos.

NO MÁS SORDOS.
 QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.
 Medicamento infalible para la curación de la sordera por inveterada que se dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Docto Char-Tompson de New-York,—57—Broad Street —Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.
 Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales
ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA
 CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS
LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS
 DE LOS PADRES BENEDICTINOS
 están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.
 Comprad una sola vez y comprareis siempre.
 No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.
 De su analisis resultará la verdad.
 Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.
 DE VENTA
 EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.
 POR MAYOR
COMPANIA FABRIL TENA.—SEVILLA.

DEPÓSITO EN JEREZ FARMACIA DE RODRIGUEZ CARMONA L. ANGERIA 31 y 33.

TEÑIRSE
 los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.
 Hasta el día es el primero por su éxito.
 De venta en la droguería de Vargas.
MAQUINAS DE COSER.
 En la calle Consistorio 2, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á tres clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.
BOCA.
 El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, **UNA PESETA.**
 De venta, en la droguería de Vargas.
Estéban Sanchez
 PROFESOR DENTISTA,
 ESTABLECIDO EN CADIZ 25 AÑOS.
 Ofrece al público su nuevo gabinete donde se hacen toda clase de operaciones en la boca y se construyen dentaduras artificiales con prontitud y equidad. Horas de gabinete, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.
 Para los pobres de solemnidad, gratis, de nueve á diez de la mañana, ménos los días festivos.
CORREDERA NÚM. 12, PRINCIPAL.
AL PÚBLICO.
 En el despacho de huevos, situado en la calle de la Pescadería Vieja núm. 8, se ofrecen superiores y frescos, á los señores extractores al precio de siete pesetas cincuenta céntimos el ciento, con obligación de devolver las yemas, aceptando el mes de Octubre.
 Imprenta de **EL GUADALETE** á cargo de don Tomás Bueno, Compás, 2.

À LAS MADRES DE FAMILIA.
HARINA LACTEADA
Henri Nestlé.
 Marca de Fábrica.
 Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas
 Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos.
 Único representante en toda España, J. H. de Jongh, calle Canto, 9
 NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirar siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

NO MÁS CALVAS!
AGUA SAPONOSA DE QUINA
 Especialidad para lavarse la cabeza para preservarla de la caspa y de todas las enfermedades de la piel y para contener la caída del cabello.
 La mayor parte de las calvicies prematuras, reconocen como causa principal el exceso de caspa; ésta, obstruyendo los poros del cuero cabelludo, impide la libre transpiración de la cabeza, produciendo dolores más ó menos intensos, pesadez y ofuscación.
 Tanto por la razón expresada, cuanto porque la caspa absorbe una gran parte de la savia que debiera servir de alimento al cabello, éste se debilita por falta de jugos nutritivos, hasta llegar á desaparecer.
 El uso del **AGUA SAPONOSA DE QUINA**, tónico para la piel, despojándola de todas las sustancias que se adhieren á la misma, hace que la cabeza esté siempre ligera y despejada que desaparecan los dolores y el cabello conserve toda su robustez y lozanía.
 SE HALLA DE VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SU AUTOR, SANTA MARÍA, 2